

Acta N° 20/11 – En la ciudad de San Carlos, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil once, se reúnen los integrantes del Municipio de San Carlos, encontrándose en Sala el Alcalde Señor Gregorio Quintana Díaz, y los Concejales: Maestro Elso Dandrau Baena, Señor Ramón Cabrera Pérez, Señor Carlos Lorenzo Pérez, Doctor Homero Bonilla Maurente.

La Sesión da comienzo a la hora 18:15.

Informes de Secretaria.

Se entrega copia de: 1) Expediente 2011-88-02-00239, “Eliminación Basurero Ruta 39”, 2) Expediente 2011-88-02-00241, “Necesidad de nombres para calles de San Carlos”, 3) Expediente 2011-88-02-00272, “Información ómnibus en Paradas”, 4) Expediente 2011-88-02-00284, “ Homenaje Murga La Clave”, 5) Expediente 2011-88-02-00296, “ Campaña contra Fiebre Aftosa”, 6) Expediente 2011-88-02-00305, “ Proyecto Funcionamiento Deliveries”, 7) invitación remitida por Casa de la Cultura a concurrir a Denominación de la Biblioteca Municipal con el nombre de “Pantaleón Sosa”, a realizarse en Casa de la Cultura el día 26 de mayo.

Siendo la hora 18:15 ingresa a sala el Encargado de la Unidad de Movilidad Ciudadana, Señor Máximo Oleaurre, acompañado por los funcionarios Eduardo Aguiar, Luis Rodríguez, Edison Plada, para poner a consideración del Cuerpo del Municipio los proyectos que realizaría tal unidad en San Carlos, a fin de ordenar el tránsito de la ciudad, retirándose de sala a las 19:40.

Siendo la hora 18:45 ingresa a sala el Concejal Fabio Rocha Rivero, retirándose el Concejal Ramón Cabrera Pérez.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz mociona: “Recibí un informe verbal de la Encargada de la Oficina de Higiene, Rosario Acosta, tenemos en el Cementerio un índice de morosidad que anda muy cerca del cincuenta por ciento, yo mociono que se le pida a Rosario Acosta que haga el informe para la próxima sesión, y así, nosotros, solicitar a Hacienda que nos indique o sugiera los pasos a seguir para tender a regularizar esta situación, porque todo el mundo protesta por el cementerio, por los nichos, por esto o por lo otro, pero la mitad de los propietarios de los nichos no pagan. Mociono solicitar a la Oficina de Higiene un informe sobre la situación tributaria de los nichos, para luego elevarlo a la Dirección General de Hacienda”.

Se mociona, aprobándose por unanimidad.

El Señor Alcalde Gregorio Quintana Díaz informa: “Me manifestó Jorge Hourcade que se va a realizar en el Departamento un actividad para cien personas, organizada por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, nos está ofreciendo Hourcade que este evento se realice en San Carlos, nosotros proporcionaríamos el local, el lunch lo paga la DINOR, tendríamos que conseguir un lugar apto para que albergue durante un día, creo que es el dieciséis de junio, tendría que ser un lugar donde las cien personar tuvieran mesas para escribir, lo que se acostumbra hacer en estos casos es un rectángulo grande para que todos se vean las caras”.

Se mociona encomendar a la funcionaria Blanca Fontes que realice las gestiones con el Director de Cedemcar, para que albergue dicha actividad, aprobándose por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros.

Documento: Expediente 2010-88-01-16864

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis.

Asunto: Demanda 79102 – perros que salen a la gente, autos abandonados y chatarra-chatarrería pagado a COVISANCAR.

VISTO: que por Resolución N° 1058/2009, recaída en Acta N° 47/09, Sesión del día 02/12/2009, de la Junta Local A y E de San Carlos, se dispuso cargar en la

Contribución Inmobiliaria correspondiente al ejercicio 2010, al padrón 4783, manzana 266, de la ciudad de San Carlos, el importe correspondiente a diez Unidades Reajustables, por el no cumplimiento con la ordenanza vigente, (Decreto 3732, sobre Salubridad e Higiene).

CONSIDERANDO: I) que según informe de Oficina de Contribución Inmobiliaria, actuación 1, se ha cometido un error al mencionar el padrón de San Carlos 4783, siendo que el mismo debería ser 4723, manzana 266.

II) el tiempo transcurrido desde lo resuelto por el Cuerpo de la Junta Local A y E de San Carlos, hasta el momento en que se eleva el informe por parte de Oficina de Contribución Inmobiliaria.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a que se está incumpliendo el Decreto 3732, sobre Salubridad e Higiene.

El señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/2011, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1058/2009.

2º.- Pase a Oficina de Higiene y protección Ambiental, a fin de intimar al propietario del padrón demandado que deberá ajustarse a la normativa, en caso de incumplimiento se aplicarán las sanciones correspondientes.

Documento: Expediente 2011-88-01-00424

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Tema: basura, perros con sarna, ratas, materia fecal.

VISTO: la demanda N° 84974, mediante la cual, se denuncia la presencia de ratas, perros con sarna, gatos, basura, y baldes con materia fecal, en calle Montenegro entre Leonardo Olivera y Avenida Rocha, pegado a panadería "San Carlos", y la nota presentada por el señor Claudio Hado, donde solicita a este Municipio, realizar una inspección en el padrón de referencia, a fin de constatar la presunta irregularidad.

CONSIDERANDO: I) el informe social elevado por la Licenciada en Trabajo Social, donde expresa que se entrevistó con el demandante, quienes habitan una vivienda en el mismo predio, constatando que la situación en la que viven sus vecinos son insalubres, con la presencias de moscas, mascotas sin los cuidados necesarios, ratas, y olores nauseabundos.

II) la intimación y el informe realizado por el cuerpo inspectivo de la Oficina de Higiene y Necrópolis (Actuación 7), donde, manifiesta que el propietario del padrón demandado autoriza la limpieza del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a que se está incumpliendo la Ordenanza de Salubridad e Higiene (Decreto 3732).

El Señor Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/2011, por unanimidad,

R E S U E L V E N:

1º.- Tomar conocimiento de lo actuado.

2º.- Pase a Oficina de Obras para realizar la limpieza del padrón 6678, manzana 358, sin costo, solicitando que se realice la misma con la mayor celeridad.

Documento: Expediente 2010-88-01-02652

Gestionante: Comisión Directiva de la Policlínica de los Barrios Rodríguez Barrios y Aníbal Amorín

Asunto: solicitud de diez mil dólares para la ampliación de dicha policlínica.

VISTO: la nota presentada por la Policlínica de los Barrios Rodríguez Barrios y Aníbal Amorín, donde, solicitan la colaboración económica para la ampliación de dicha policlínica.

CONSIDERANDO: I) que dicha institución se presentó en el presupuesto participativo, no alcanzando los votos necesarios para que se incluyera el mismo en los proyectos a realizar.

II) el informe remitido por la Oficina de Contaduría, donde manifiesta que no existe reserva para dar lugar a lo peticionado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo solicitado, debido a que no hay asignación presupuestal para realizar dicha erogación.

Documento: Expediente 2011-88-01- 02793

Gestionante: Oficina de IGM

Asunto: Demanda 702378 – galpones deteriorados donde se agrupan personas que molestan en horas de la noche.

VISTO: las actuaciones que anteceden, las cuales, se refieren a construcciones ubicadas en el padrón 525, manzana 41, de nuestra ciudad, viviendas INVE., partiendo las mismas de la Demanda N° 702378.

CONSIDERANDO: I) que se han realizado Boletas de Notificación N° 363623, 363624.

II) el informe de Asesoría Jurídica sobre la situación aquí planteada.

III) los informes elevados por Unidad de Obras, Arq. Robaina y por Oficina de Arquitectura y Catastro.

IV) la nota presentada por propietarios de viviendas INVE, mediante la cual, solicitan colaboración del Municipio con maquinaria para demoler las cocheras.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad , R E S U E L V E N:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado.

2.- Pase a Oficina de Secretaría a los efectos de solicitar a los propietarios de las cocheras demandadas, que remitan nota autorizando la demolición de las mismas, debiendo figurar en la misma el número de apartamento.

Documento: Expediente 2011-88-01-03714

Gestionante: Vecinos del Barrio Capandegy- Club Libertad

Asunto: colaboración del Municipio para solucionar problema de pluviales en dicho barrio.

VISTO: la gestión realizada por vecinos del Barrio Capandegy y directivos del Club Libertad , mediante la cual, solicitan colaboración del Municipio para solucionar problema de pluviales en dicho barrio.

CONSIDERANDO: I) el informe remitido por la Oficina de Obras, donde manifiesta que podría solucionarse la problemática con el entubado de sesenta metros con 45 caños de 0,50.

II) lo manifestado por la Oficina de Compras, donde indica que existe reserva para adquirir lo peticionado.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º.- Autorizar la adquisición de sesenta metros con 45 caños de 0,50 , los que serán destinados a solucionar la problemática de pluviales en barrio Capandegy.
- 2.- Impútese dicho gasto al rubro correspondiente.
- 3.- Pase a Oficina de Compras.

Documento: Expediente 2011-88-01-04206

Gestionante: Jorge García, F.P. 9528

Asunto: solicitud colaboración con materiales de construcción.

VISTO: la gestión realizada por el funcionario municipal Jorge García, F.P. 9528, mediante la cual, solicita colaboración con materiales de construcción.

CONSIDERANDO: I) el informe social remitido por la Oficina de Integración y Desarrollo Social.

II) el informe remitido por la Oficina de Obras.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º.- Tomar conocimiento de lo actuado.

2º.- Pase a Oficina de Secretaría para notificar al gestionante que no es posible dar lugar a lo peticionado. Cumplido, pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2011-88-01-05835

Gestionante: Yonahtan Jardín

Asunto: solicitud de Arena y Pedregullo.

VISTO: la gestión realizada por el señor Yonahtan Jardín, mediante la cual, solicita colaboración con arena y Pedregullo para construir su casa.

CONSIDERANDO: I) el informe social remitido por la Licenciada en Trabajo Social, donde sugiere que se colabore con el gestionante.

II) el informe remitido por la Oficina de Obras, donde manifiesta que existen en stock los materiales peticionados.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, R E S U E L V E N:

1º.- Tomar conocimiento de lo actuado.

2º.- Autorizar la entrega de cuatro metros cúbicos de arena y cinco metros cúbicos de pedregullo, los que serán entregados a la familia Jardín para la construcción de su casa.

3.- Pase a Oficina de Obras.

Documento: Expediente 2011-88-01-06838

Gestionante: Washington Pereira

Asunto: declarar de interés departamental visita de la Sociedad Filarmónica y Tuna, la cuál se realizará en el año 2013.

VISTO: la gestión realizada por el Señor Washington Pereira, donde, solicita que se declare de interés departamental visita de la Sociedad Filarmónica y Tuna, la cuál se realizará en el año 2013, conmemorando los 250 años de la Fundación de San Carlos.

CONSIDERANDO: el informe remitido por la Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo, donde sugiere se declare de Interés Local, y que se eleve al Señor Intendente para su declaratoria a nivel departamental.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, RESUELVEN:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado.

2.- Declarar de "Interés Local" la visita de la Sociedad Filarmónica y Tuna, la cuál se realizará en el año 2013, conmemorando los 250 años de la Fundación de San Carlos.

3.- Pase, al señor Intendente, sugiriendo, que considere y estudie la posibilidad de declarar dicho evento de carácter Departamental, si así lo estimase conveniente.

4.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de notificar a la gestionante, cumplido remítase copia de la presente a Oficina de RRPP y Comunicaciones a fin de dar cumplimiento al punto 2 y a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2011-88-01-07205

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicitud de amplificación para el 26 de mayo. Denominación Biblioteca Municipal "Pantaleón Sosa"

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para la contratación de amplificación para el día 26 de mayo del corriente año.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que dicha

amplificación estaría destinada al evento a realizarse en instalaciones de Casa de la Cultura, donde se realizarán actuaciones de coros de la ciudad, con motivo de la denominación de la Biblioteca Municipal con el nombre “Pantaleón Sosa”.

CONSIDERANDO: que por Expediente 2011-88-01-05710, se realizó, por parte de esa Dirección, la reserva de rubros para este evento.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2.- Autorizar la contratación de amplificación para evento a realizarse en instalaciones de Casa de la Cultura el día 26 de mayo.
- 3.- Pase a Oficina de Compras a seguir trámite.
- 4.- Remítase copia de la presente a Dirección de Cultura.

Documento: Expediente 2011-88-01-07223
 Gestionante: Dirección de Cultura
 Asunto: solicitud de contrato para Alam Sosa

VISTO: la gestión realizada por intermedio de la cual se solicita la realización de un Contrato Artístico para el señor Alam Sosa, por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, expresando, que dicho artista se presentará el día 26 de mayo del corriente año, en instalaciones de Casa de la Cultura, con motivo de la denominación de la Biblioteca Municipal con el nombre de “Pantaleón Sosa”.

CONSIDERANDO: que dicho gasto estaría contemplado dentro de la reserva realizada por dicha área en Expediente 2011-88-01-05710.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º.- Autorizar la realización de un Contrato Artístico con el señor Alam Sosa, por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), con motivo de su presentación el día 26 de mayo del corriente año, en instalaciones de Casa de la Cultura.

3.- Impútese dicho gasto al rubro correspondiente, el cual ya cuenta con reserva mediante Expediente 2011-88-01-05710.

4.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir los trámites que pudieren corresponder. Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Expediente 2011-88-01-07244

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicitud de corte de calle para el 26 de mayo. Denominación Biblioteca Municipal "Pantaleón Sosa"

VISTO: la gestión realizada, mediante la cual, se solicita autorización para realizar corte de calle 18 de Julio el día 26 de mayo del corriente año.

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, Profesora Alba Rijo García, expresando, que dicha petición a que se realizará en instalaciones de Casa de la Cultura actuaciones de coros de la ciudad, con motivo de la denominación de la Biblioteca Municipal con el nombre "Pantaleón Sosa".

ATENTO: a lo anteriormente expuesto .

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, RESUELVEN:

1.- Tomar conocimiento de lo actuado.

2.- Autorizar, el corte de calle 18 de Julio, en el tramo comprendido entre las calles Mariano Soler y Juan de Dios Curbelo, el día 26 de mayo del corriente año, a partir de las hora 10:00 .

3.- Autorizar la presencia de un funcionario inspector para llevar a cabo el corte solicitado.

4.- Pase a Oficina de I.G.M. a seguir los tramites que correspondan.

5.- Remítase copia de la presente a Dirección de Cultura.

Documento: Expediente 2011-88-01-07249

Gestionante: Dirección de Cultura

Asunto: solicitud de contrato para Coro Dando La Nota

VISTO: la gestión realizada por intermedio de la cual se solicita la realización de un Contrato Artístico con el Coro Dando La Nota, por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

RESULTANDO: que a tales efectos se ha presentado la señora Directora de Casa de la Cultura, expresando, que coro se presentará en actividades que se realizarán conmemorando el mes del libro.

CONSIDERANDO: que dicho gasto estaría contemplado dentro de la reserva realizada por dicha área en Expediente 2011-88-01-05710.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º.- Tomar conocimiento de lo actuado.
- 2º.- Autorizar la realización de un Contrato Artístico con el Coro Dando La Nota, por un importe de \$u 5.000 (pesos uruguayos cinco mil), con motivo de su presentación en actividades que se realizarán conmemorando el mes del libro.
- 3.- Impútese dicho gasto al rubro correspondiente, el cual ya cuenta con reserva mediante Expediente 2011-88-01-05710.
- 4.- Pase a Oficina de Contaduría a seguir los trámites que pudieren corresponder. Remitir copia de la presente a Dirección de Casa de la Cultura.

Documento: Memorando N° 101/2011

Gestionante: Dirección General de Higiene y Protección Ambiental.

Asunto: remite memoria descriptiva para servicio de suministro, colocación, reposición, recolección, hidrolavado y mantenimiento de papeleras.

VISTO: el memorando N° 101/2011 remitido por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, mediante el cual, remite memoria descriptiva a fin de realizar llamado a Licitación Pública para servicio de suministro, colocación, reposición, recolección, hidrolavado y mantenimiento de papeleras en la Jurisdicción del Municipio de San Carlos.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y, lo dispuesto por el Art. 29 Lit B del TOCAF; Decreto 3862 y Art 13 de la Ley 18567.

El Alcalde, conjuntamente con los Concejales del Municipio de San Carlos, en Sesión Ordinaria del día 25/05/11, por unanimidad, R E S U E L V E N:

- 1º.- Dar el visto bueno a la memoria descriptiva a fin de realizar llamado a Licitación Pública para servicio de suministro, colocación, reposición, recolección, hidrolavado y mantenimiento de papeleras en la Jurisdicción del Municipio de San Carlos, remitida por la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental.
- 2.- Pase a Oficina de Secretaría a fin de contestar dicho memorando y adjuntar la Resolución del Municipio.

Siendo la hora 20:45, y sin mas asuntos a tratar, se da por finalizada la Sesión, labrándose la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Blanca Fontes
Jefe de División

Gregorio Quintana
Alcalde

CONCEJALES: